Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 957

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2014 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y BATERÍAS", A SER AFECTADA AL OBJETO DE GASTOS 340 Y 390 – BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, OTROS BIENES DE CONSUMO, RESPECTIVAMENTE. ID N° 281.086

- 1 -

Asunción, 15 de diciembre de 2014

VISTO: *El Informe de Evaluación de fecha 15 de diciembre del año 2014, elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2014 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y BATERÍAS", a ser afectada a los Objetos de Gastos 340 y 390 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, Otros Bienes de Consumo, respectivamente, y;*

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución Ministerial N° 572 de fecha 30 de agosto de 2006, se establece que la Dirección de Contrataciones dependa de la Máxima Autoridad Institucional, Ministro de Justicia y Trabajo, la cual tendrá a su cargo la supervisión y control técnica y funcional de las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación y ejecución del Programa Anual de Contrataciones.*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 15 de diciembre del año 2014, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2014 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y BATERÍAS", a ser afectada a los Objetos de Gastos 340 y 390 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, Otros Bienes de Consumo, respectivamente, recomendó la Adjudicación de la Contratación Directa supra-señalada.

Que, es atribución de la Señora Ministra, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 25/2014 y proceder en consecuencia a la adjudicación a los Oferentes cuyas propuestas se adecuan a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 de fecha 19 de junio de 2014, Artículo 10, inciso e), es atribución de la Señora Ministra, adoptar y aplicar las medidas políticas técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos.

POR TANTO, *en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,*

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2014 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y BATERÍAS", A SER AFECTADA AL OBJETO DE GASTOS 340 Y 390 – BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, OTROS BIENES DE CONSUMO, RESPECTIVAMENTE. ID N° 281.086

LA MINISTRA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***APROBAR*** *las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación de fecha de 15 diciembre de 2014, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2º.- ***ADJUDICAR*** *la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2014 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y BATERÍAS", a ser afectada a los Objetos de Gastos 340 y 390 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, Otros Bienes de Consumo, respectivamente, bajo la modalidad de contrato abierto, en el LOTE Nº 1 BATERIAS, a la firma FARRES S.A.C.I., por un monto mínimo a contratar de Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones) y hasta un monto máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) y en el Lote N° 2 CUBIERTAS, a la firma PLUSCAR S.A., por un monto mínimo a contratar de Gs. 55.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones) y hasta un monto máximo de Gs. 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones), conforme el detalle expresado en el Anexo I, que se adjunta y forma parte de la presente disposición.*

Art. 3º.- ***FORMALIZAR*** *a través del respectivo Contrato.*

Art. 4º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

Claudia Escobar Rey
Secretaria General Interina

Sheila R. Abed
Ministra

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2014 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y BATERÍAS", A SER AFECTADA AL OBJETO DE GASTOS 340 Y 390 – BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, OTROS BIENES DE CONSUMO, RESPECTIVAMENTE. ID N° 281.086

ANEXO I
CUADRO DE ADJUDICACIÓN

LOTE N° 1 BATERIAS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	FARRES S.A.C.I. PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	FARRES S.A.C.I. PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	26111703-003	Bateria para camioneta	TENSION: 12 Volts INTENSIDAD: 75 Amper (Placa Baja) MATERIAL DE CONSTRUCCION: Las cajas y tapas de las baterias deben ser construidas con material de primera calidad, no deben presentar golpes ni rajaduras. POSICION DE LOS BORNES: será definida en el momento de la entrega GARANTIA: Minima de 12 (doce) meses a contar desde la fecha de entrega. DIAGNOSTICO TECNICO: La firma adjudicada deberá realizar sin costo para el MJ el diagnostico técnico del amperaje de carga del Alternador, la densidad de la bateria, colocacion y prueba de las mismas en el momento de la entrega a los vehiculos propiedad del MJ PROCEDENCIA: La procedencia deberá estar garantizada por un certificado de origen otorgado por el fabricante.	MAC	COLOMBIA	UNIDAD	UNIDAD	1	250.000	250.000
2	26111703-003	Bateria para camioneta	TENSION: 12 Volts INTENSIDAD: 90 Amper (Placa Alta) MATERIAL DE CONSTRUCCION: Las cajas y tapas de las baterias deben ser construidas con material de primera calidad, no deben presentar golpes ni rajaduras. POSICION DE LOS BORNES: será definida en el momento de la entrega GARANTIA: Minima de 12 (doce) meses a contar desde la fecha de entrega. DIAGNOSTICO TECNICO: La firma adjudicada deberá realizar sin costo para el MJ el diagnostico técnico del amperaje de carga del Alternador, la densidad de la bateria, colocación y prueba de las mismas en el momento de la entrega a los vehiculos propiedad del MJ PROCEDENCIA: La procedencia deberá estar garantizada por un certificado de origen otorgado por el fabricante.	MAC	COLOMBIA	UNIDAD	UNIDAD	1	380.000	380.000
3	26111703-003	Bateria para camioneta	TENSION: 12 VoltsINTENSIDAD: 110 Amper (Placa Baja)MATERIAL DE CONSTRUCCION: Las cajas y tapas de las baterias deben ser construidas con materialde primera calidad, no deben presentar golpes ni rajaduras.POSICION DE LOS BORNES: será definida en el momento de la entregaGARANTIA: Minima de 12 (doce) meses a contar desde la fecha de entrega.DIAGNOSTICO TECNICO: La firma adjudicada deberá realizar sin costo para el MJ el diagnosticotécnico del amperaje de carga del Alternador y la densidad de la bateria del vehiculo propiedad del MJPROCEDENCIA: La procedencia deberá estar garantizada por un certificado deorigen otorgado por el fabricante.	MAC	COLOMBIA	UNIDAD	UNIDAD	1	480.000	480.000
4	26111703-003	Bateria automóvil	TENSION: 12 Volts INTENSIDAD: 100 Amper (Placa Baja) MATERIAL DE CONSTRUCCION: Las cajas y tapas de las baterias deben ser construidas con material de primera calidad, no deben presentar golpes ni rajaduras. POSICION DE LOS BORNES: será definida en el momento de la entrega GARANTIA: Minima de 12 (doce) meses a contar desde la fecha de entrega. DIAGNOSTICO TECNICO: La firma adjudicada deberá realizar sin costo para el MJ el diagnostico técnico del amperaje de carga del Alternador, la densidad de la bateria, colocacion y prueba de las misma en el momento de la entrega a los vehiculos propiedad del MJ PROCEDENCIA: La procedencia deberá estar garantizada por un certificado de origen otorgado por el fabricante.	MAC	COLOMBIA	UNIDAD	UNIDAD	1	450.000	450.000

LOTE Nº	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1 - BATERIAS	15.000.000	30.000.000

LOTE N° 2 CUBIERTAS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PLUSCAR S.A. PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PLUSCAR S.A. PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	25172504-002	Cubierta para camioneta	Neumático de caucho nuevo (no se admitirán recauchutadas) y cuyo año de fabricación sea menor a doce meses, comprobables con la impresión en las cubiertas o con declaradas. Deberá estar elaborada de telas combinados de poliéster y nailon en cantidad no menor a 8. Debe considerarse de que las prestaciones que sean para los vehículos 4X4, deben ser para rodaje en carretera y en suelos medianamente agresivos	HANKOOK	COREA	UNIDAD	UNIDAD	1	530.000	530.000

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2014 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y BATERÍAS", A SER AFECTADA AL OBJETO DE GASTOS 340 Y 390 – BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, OTROS BIENES DE CONSUMO, RESPECTIVAMENTE. ID N° 281.086

			manteniendo la adherencia, con certificaciones de aprobación de Test de Seguridad, Confort y Medioambiente. *Los neumáticos deberán ser de baja elasticidad de forma a ofrecer un nivel de agarre óptimo, especialmente en mojado y disminuir las distancias de frenado* *Índice de Velocidad: H (210 km/h)* *Neumático para verano* *TL: Tubeless, sin cámara interior (radial)* *Estructura del neumático: cinturas de acero anchas resistentes a la tensión* *Las cubiertas deberán contar con Rotulación externa: En la pared lateral externa de un neumático debe especificarse el nombre del neumático, su tamaño, el grado del neumático, la clasificación de velocidad, la carga máxima, el inflado máximo, código de seguridad y otros.* *El costo de los neumáticos debe considerar montaje, picho si faltase, alineación y balanceo.* *Duración mínima del neumático 30.000 km.*							
2	*25172504-002*	*Cubierta para camioneta*	*Neumático de caucho nuevo (no se admitirán recauchutadas) y cuyo año de fabricación sea menor a doce meses, comprobables con la impresión en las cubiertas o con declaradas.* *Deberá estar elaborada de telas combinadas de poliéster y nailon en cantidad no menor a 8.* *Debe considerarse de que las prestaciones que sean para los vehículos 4X4, deben ser para rodaje en carretera y en suelos medianamente agresivos manteniendo la adherencia, con certificaciones de aprobación de Test de Seguridad, Confort y Medioambiente.* *Los neumáticos deberán ser de baja elasticidad de forma a ofrecer un nivel de agarre óptimo, especialmente en mojado y disminuir las distancias de frenado* *Índice de Velocidad: H (210 km/h)* *Neumático para verano* *TL: Tubeless, sin cámara interior (radial)* *Estructura del neumático: cinturas de acero anchas resistentes a la tensión* *Las cubiertas deberán contar con Rotulación externa: En la pared lateral externa de un neumático debe especificarse el nombre del neumático, su tamaño, el grado del neumático, la clasificación de velocidad, la carga máxima, el inflado máximo, código de seguridad y otros.* *El costo de los neumáticos debe considerar montaje, picho si faltase, alineación y balanceo.* *Duración mínima del neumático 30.000 km.*	*HANKOOK*	*COREA*	*UNIDAD*	*UNIDAD*	*1*	*750.000*	*750.000*
3	*25172504-002*	*Cubierta para camioneta*	*Neumático de caucho nuevo (no se admitirán recauchutadas) y cuyo año de fabricación sea menor a doce meses, comprobables con la impresión en las cubiertas o con declaradas.* *Deberá estar elaborada de telas combinadas de poliéster y nailon en cantidad no menor a 8.* *Debe considerarse de que las prestaciones que sean para los vehículos 4X4, deben ser para rodaje en carretera y en suelos medianamente agresivos manteniendo la adherencia, con certificaciones de aprobación de Test de Seguridad, Confort y Medioambiente.* *Los neumáticos deberán ser de baja elasticidad de forma a ofrecer un nivel de agarre óptimo, especialmente en mojado y disminuir las distancias de frenado* *Índice de Velocidad: H (210 km/h)* *Neumático para verano* *TL: Tubeless, sin cámara interior* *Estructura del neumático: cinturas de acero anchas resistentes a la tensión* *Las cubiertas deberán contar con Rotulación externa: En la pared lateral externa de un neumático debe especificarse el nombre del neumático, su tamaño, el grado del neumático, la clasificación de velocidad, la carga máxima, el inflado máximo, código de seguridad y otros.* *El costo de los neumáticos debe considerar montaje, picho si faltase, alineación y balanceo.* *Duración mínima del neumático 30.000 km.*	*HANKOOK*	*COREA*	*UNIDAD*	*UNIDAD*	*1*	*700.000*	*700.000*
4	*25172504-002*	*Cubierta para camioneta*	*Neumático de caucho nuevo (no se admitirán recauchutadas) y cuyo año de fabricación sea menor a doce meses, comprobables con la impresión en las cubiertas o con declaradas.* *Deberá estar elaborada de telas combinadas de poliéster y nailon en cantidad no menor a 8.* *Debe considerarse de que las prestaciones que sean para los vehículos 4X4, deben ser para rodaje en carretera y en suelos medianamente agresivos manteniendo la adherencia, con certificaciones de aprobación de Test de Seguridad, Confort y Medioambiente.* *Los neumáticos deberán ser de baja elasticidad de forma a ofrecer un nivel de agarre óptimo, especialmente en mojado y disminuir las distancias de frenado* *Índice de Velocidad: H (210 km/h)* *Neumático para verano* *TL: Tubeless, sin cámara interior* *Estructura del neumático: cinturas de acero anchas resistentes a la tensión* *Las cubiertas deberán contar con Rotulación externa: En la pared lateral externa de un neumático debe especificarse el nombre del*	*HANKOOK*	*COREA*	*UNIDAD*	*UNIDAD*	*1*	*750.000*	*750.000*

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2014 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y BATERÍAS", A SER AFECTADA AL OBJETO DE GASTOS 340 Y 390 – BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, OTROS BIENES DE CONSUMO, RESPECTIVAMENTE. ID N° 281.086

			neumático, su tamaño, el grado del neumático, la clasificación de velocidad, la carga máxima, el inflado máximo, código de seguridad y otros. El costo de los neumáticos debe considerar montaje, picho si faltase, alineación y balanceo. Duración mínima del neumático 30.000 km.							
5	25172504-002	Cubierta para camioneta	Neumático de caucho nuevo (no se admitirán recauchutadas) y cuyo año de fabricación sea menor a doce meses, comprobables con la impresión en las cubiertas o con declaradas. Deberá estar elaborada de telas combinadas de poliéster y nailon en cantidad no menor a 8. Debe considerarse de que las prestaciones que sean para los vehículos 4X4, deben ser para rodaje en carretera y en suelos medianamente agresivos manteniendo la adherencia, con certificaciones de aprobación de Test de Seguridad, Confort y Medioambiente. Los neumáticos deberán ser de baja elasticidad de forma a ofrecer un nivel de agarre óptimo, especialmente en mojado y disminuir las distancias de frenado Índice de Velocidad: H (210 km/h) Neumático para verano TL: Tubeless, sin cámara interior (radial) Estructura del neumático: cinturas de acero anchas resistentes a la tensión Las cubiertas deberán contar con Rotulación externa: En la pared lateral externa de un neumático debe especificarse el nombre del neumático, su tamaño, el grado del neumático, la clasificación de velocidad, la carga máxima, el inflado máximo, código de seguridad y otros. El costo de los neumáticos debe considerar montaje, picho si faltase, alineación y balanceo. Duración mínima del neumático 30.000 km.	HANKOOK	COREA	UNIDAD	UNIDAD	1	550.000	550.000
6	25172504-002	Cubierta para camioneta	Neumático de caucho nuevo (no se admitirán recauchutadas) y cuyo año de fabricación sea menor a doce meses, comprobables con la impresión en las cubiertas o con declaradas. Deberá estar elaborada de telas combinadas de poliéster y nailon en cantidad no menor a 8. Debe considerarse de que las prestaciones que sean para los vehículos 4X4, deben ser para rodaje en carretera y en suelos medianamente agresivos manteniendo la adherencia, con certificaciones de aprobación de Test de Seguridad, Confort y Medioambiente. Los neumáticos deberán ser de baja elasticidad de forma a ofrecer un nivel de agarre óptimo, especialmente en mojado y disminuir las distancias de frenado Índice de Velocidad: H (210 km/h) Neumático para verano TL: Tubeless, sin cámara interior Estructura del neumático: cinturas de acero anchas resistentes a la tensión Las cubiertas deberán contar con Rotulación externa: En la pared lateral externa de un neumático debe especificarse el nombre del neumático, su tamaño, el grado del neumático, la clasificación de velocidad, la carga máxima, el inflado máximo, código de seguridad y otros. El costo de los neumáticos debe considerar montaje, picho si faltase, alineación y balanceo. Duración mínima del neumático 30.000 km.	HANKOOK	COREA	UNIDAD	UNIDAD	1	600.000	600.000
7	25172504-002	Cubierta para camioneta	Neumático de caucho nuevo (no se admitirán recauchutadas) y cuyo año de fabricación sea menor a doce meses, comprobables con la impresión en las cubiertas o con declaradas. Deberá estar elaborada de telas combinadas de poliéster y nailon en cantidad no menor a 8. Debe considerarse de que las prestaciones que sean para los vehículos 4X4, deben ser para rodaje en carretera y en suelos medianamente agresivos manteniendo la adherencia, con certificaciones de aprobación de Test de Seguridad, Confort y Medioambiente. Los neumáticos deberán ser de baja elasticidad de forma a ofrecer un nivel de agarre óptimo, especialmente en mojado y disminuir las distancias de frenado Índice de Velocidad: H (210 km/h) Neumático para verano TL: Tubeless, sin cámara interior Estructura del neumático: cinturas de acero anchas resistentes a la tensión Las cubiertas deberán contar con Rotulación externa: En la pared lateral externa de un neumático debe especificarse el nombre del neumático, su tamaño, el grado del neumático, la clasificación de velocidad, la carga máxima, el inflado máximo, código de seguridad y otros. El costo de los neumáticos debe considerar montaje, picho si faltase, alineación y balanceo. Duración mínima del neumático 30.000 km.	HANKOOK	COREA	UNIDAD	UNIDAD	1	600.000	600.000
8	25172504-002	Cubierta para camioneta	Neumático de caucho nuevo (no se admitirán recauchutadas) y cuyo año de fabricación sea menor a doce meses, comprobables con la impresión en las cubiertas o con declaradas. Deberá estar elaborada de telas combinadas de poliéster y nailon en cantidad no menor a 8. Debe considerarse de que las prestaciones que sean para los vehículos 4X4, deben ser para rodaje en carretera y en suelos medianamente agresivos	HANKOOK	COREA	UNIDAD	UNIDAD	1	660.000	660.000

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2014 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y BATERÍAS", A SER AFECTADA AL OBJETO DE GASTOS 340 Y 390 – BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, OTROS BIENES DE CONSUMO, RESPECTIVAMENTE. ID N° 281.086

			manteniendo la adherencia, con certificaciones de aprobación de Test de Seguridad, Confort y Medioambiente. Los neumáticos deberán ser de baja elasticidad de forma a ofrecer un nivel de agarre óptimo, especialmente en mojado y disminuir las distancias de frenado Índice de Velocidad: H (210 km/h) Neumático para verano TL: Tubeless, sin cámara interior (radial) Estructura del neumático: cinturas de acero anchas resistentes a la tensión Los cubiertas deberán contar con Rotulación externa: En la pared lateral externa de un neumático debe especificarse el nombre del neumático, su tamaño, el grado del neumático, la clasificación de velocidad, la carga máxima, el inflado máximo, código de seguridad y otros. El costo de los neumáticos debe considerar montaje, picho si faltase, alineación y balanceo. Duración mínima del neumático 30.000 km.							
9	25172504-001	Cubierta para automóvil	Neumático de caucho nuevo (no se admitirán recauchutadas) y cuyo año de fabricación sea menor a doce meses, comprobables con la impresión en las cubiertas o con declaradas.Deberá estar elaborada de telas combinadas de poliéster y nailon en cantidad no menor a 8.Debe considerarse de que los prestaciones que sean para los vehículos 4X4, deben ser para rodaje en carretera y en suelos medianamente agresivos manteniendo la adherencia, con certificaciones de aprobación de Test de Seguridad, Confort y Medioambiente.Los neumáticos deberán ser de baja elasticidad de forma a ofrecer un nivel de agarre óptimo, especialmente en mojado y disminuir las distancias de frenado Índice de Velocidad: H (210 km/h)Neumático para veranoTL: Tubeless, sin cámara interior (radial)Estructura del neumático: cinturas de acero anchas resistentes a la tensiónLas cubiertas deberán contar con Rotulación externa: En la pared lateral externa de un neumático debe especificarse el nombre del neumático, su tamaño, el grado del neumático, la clasificación de velocidad, la carga máxima, el inflado máximo, código de seguridad y otros.El costo de los neumáticos debe considerar montaje, picho si faltase, alineación y balanceo.Duración mínima del neumático 30.000 km.	HANKOOK	COREA	UNIDAD	UNIDAD	1	700.000	700.000
10	25172504-002	Cubierta para camioneta	Neumático de caucho nuevo (no se admitirán recauchutadas) y cuyo año de fabricación sea menor a doce meses, comprobables con la impresión en las cubiertas o con declaradas. Deberá estar elaborada de telas combinadas de poliéster y nailon en cantidad no menor a 8. Debe considerarse de que las prestaciones que sean para los vehículos 4X4, deben ser para rodaje en carretera y en suelos medianamente agresivos manteniendo la adherencia, con certificaciones de aprobación de Test de Seguridad, Confort y Medioambiente. Los neumáticos deberán ser de baja elasticidad de forma a ofrecer un nivel de agarre óptimo, especialmente en mojado y disminuir las distancias de frenado Índice de Velocidad: H (210 km/h) Neumático para verano TL: Tubeless, sin cámara interior (radial) Estructura del neumático: cinturas de acero anchas resistentes a la tensión Los cubiertas deberán contar con Rotulación externa: En la pared lateral externa de un neumático debe especificarse el nombre del neumático, su tamaño, el grado del neumático, la clasificación de velocidad, la carga máxima, el inflado máximo, código de seguridad y otros. El costo de los neumáticos debe considerar montaje, picho si faltase, alineación y balanceo. Duración mínima del neumático 30.000 km.	HANKOOK	COREA	UNIDAD	UNIDAD	1	230.000	230.000

LOTE Nº	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
2- CUBIERTAS	55.000.000	110.000.000